

63210 - Practicum II (Esp Geografía e Historia)

Información del Plan Docente

Año académico: 2019/20

Asignatura: 63210 - Practicum II (Esp Geografía e Historia)

Centro académico: 107 - Facultad de Educación

Titulación: 584 - Máster Universitario en Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria

Créditos: 7.0

Curso: 590 - Máster Universitario en Profesorado, especialidad en Geografía e Historia: 1

584 - Máster Universitario en Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria: 1

Periodo de impartición: Anual

Clase de asignatura: Prácticas externas

Materia: ---

1. Información Básica

1.1. Objetivos de la asignatura

El objetivo fundamental de esta asignatura es adquirir las competencias necesarias para desenvolverse en un centro de Educación Secundaria desde la interacción y la convivencia en el aula y los procesos de enseñanza-aprendizaje, así como saber planificar un diseño curricular e instructivo para el desarrollo de las actividades de aprendizaje innovadoras de Geografía e Historia y desarrollar paralelamente una investigación educativa en el aula.

1.2. Contexto y sentido de la asignatura en la titulación

El Practicum II está concebido como aplicación práctica en el aula de los contenidos de las asignaturas de Diseño de actividades y de Innovación e investigación de la especialidad.

1.3. Recomendaciones para cursar la asignatura

Se recomienda vivamente cursar esta asignatura en el mismo curso que las de ?Diseño de actividades? e ?Innovación e investigación educativa? de la especialidad.

2. Competencias y resultados de aprendizaje

2.1. Competencias

a) Básicas y generales

CG03 - Impulsar y tutorizar el proceso de aprendizaje de los estudiantes, de forma reflexiva, crítica y fundamentada en los principios y teorías más relevantes sobre el proceso de aprendizaje de los estudiantes y cómo potenciarlo.

CG04 - Planificar, diseñar, organizar y desarrollar el programa y las actividades de aprendizaje y evaluación en las especialidades y materias de su competencia.

CG05 - Evaluar, innovar e investigar sobre los propios procesos de enseñanza con el objetivo de la mejora continua de su desempeño docente y de la tarea educativa del centro.

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

b) Transversales

- CT01 - Capacidad de reflexión y toma de decisiones en los ámbitos personal, intelectual y social.
- CT02 - Capacidad de integrar y aplicar los conocimientos para la formación de juicios y la resolución de problemas.
- CT03 - Desarrollo de la autoestima.
- CT04 - Capacidad para el autocontrol.
- CT05 - Desarrollo de la automotivación.
- CT06 - Desarrollo de la capacidad de aprendizaje autónomo.
- CT07 - Capacidad de comunicar ideas y razonamientos a diversos tipos de públicos.
- CT08 - Capacidad para la empatía.
- CT09 - Capacidad para ejercer el liderazgo.
- CT10 - Capacidad para trabajar cooperativamente con los compañeros y otras personas.

c) Específicas

- CE28 - Elaborar propuestas basadas en la adquisición de conocimientos, destrezas y aptitudes intelectuales y emocionales.
- CE29 - Desarrollar estrategias para aprender y enseñar a pensar y para el desarrollo del pensamiento creativo en el aula.
- CE30 - Identificar y planificar la resolución de situaciones educativas que afectan a alumnos con diferentes capacidades y diferentes ritmos de aprendizaje.
- CE31 - Teniendo en cuenta la estructura cognitiva de los alumnos, sus contextos sociales y sus motivaciones, diseñar y desarrollar propuestas educativas que les capaciten para el aprendizaje a lo largo de la vida, les ayuden a razonar de manera crítica y a comportarse de forma autónoma, ajustándose a las capacidades personales.
- CE32 - Afrontar la atención a la diversidad cognitiva de los estudiantes y sus diferentes estilos y capacidades de aprendizaje.
- CE33 - Analizar y valorar el impacto del uso de las tecnologías de la información y de la comunicación en los procesos de desarrollo y aprendizaje.
- CE34 - Identificar, reconocer y aplicar las cuestiones básicas en el diseño de los procesos de enseñanza-aprendizaje.
- CE36 - Adecuar el diseño curricular al contexto educativo. Incluye: identificar, reconocer y aplicar el currículo educativo vigente; identificar y valorar contextos y situaciones en que se usan o aplican los diversos contenidos curriculares.
- CE46 - Preparar entornos de aprendizaje adecuados en las materias específicas y organizar y gestionar las actividades diseñadas siguiendo los criterios de calidad establecidos.
- CE47 - Identificar, reconocer y aplicar propuestas docentes innovadoras en el ámbito de la materia y área curricular.

2.2.Resultados de aprendizaje

- Planificar la enseñanza de las materias correspondientes a la especialización
- Llevar a cabo la docencia de las materias correspondientes a la especialización, incorporando actividades innovadoras
- Diseñar la evaluación de las materias correspondientes a la especialización
- Actuar respecto a la propia acción docente desde diversas perspectivas
- Identificar situaciones diversas en un contexto educativo formal
- Realizar investigaciones en el ámbito educativo aplicadas a la didáctica específica de su especialidad que puedan llevar a una mejora de la propia docencia.

2.3.Importancia de los resultados de aprendizaje

Capacitan al estudiante, junto con el resto de asignaturas, para ejercer la función docente en el ámbito de secundaria/bachillerato con garantías de poder plantear diferentes propuestas para evaluar, innovar e investigar sobre los propios procesos de enseñanza en su especialidad en el objetivo de la mejora continua de su desempeño docente y de la tarea educativa del centro.

3.Evaluación

3.1.Tipo de pruebas y su valor sobre la nota final y criterios de evaluación para cada prueba

Actividades presenciales de carácter obligatorio y que son condición obligatoria para poder aprobar la asignatura.

- Estancia en el centro de destino durante el periodo establecido y realización de las actividades programadas (al menos al 85% de las horas para ser evaluado).
- Asistencia a todas las tutorías programadas por el tutor de la facultad, el tutor del centro y/o ambos.

Actividades de trabajo autónomo del estudiante, de carácter individual y obligatoriamente relacionadas con asignaturas del área de Ciencias Sociales, Geografía e Historia:

- Elaboración de una memoria de prácticas.

La memoria de prácticas constará obligatoriamente de los siguientes apartados:

a) **Cuaderno de observación**, en el que irá reseñando las diferentes actividades observadas en las aulas, incluyendo una valoración personal del desarrollo de las sesiones en todos sus aspectos (atención a la diversidad, resolución de conflictos, trabajo de metaconceptos de pensamiento histórico, geográfico o social, metodologías y recursos utilizados, etc.). Este cuaderno de observación debe incluir las sesiones de todo el periodo del practicum II, independientemente de quien sea el responsable de cada una de ellas. Además este cuaderno deberá de incluir la observación descriptiva de las reacciones de los estudiantes de secundaria ante las diferentes actividades, así como la interpretación didáctica sobre dichas reacciones. Se deben recoger tanto reacciones generales del alumnado como reacciones particulares, así como formulación de hipótesis o interpretaciones sobre las causas de esas reacciones.

b) **Informe crítico o análisis del desarrollo y puesta en práctica de una unidad didáctica**, a partir del diseño previo de una UD de la especialidad que se incluirá como anexo. La unidad didáctica forma parte de las tareas de la asignatura de ?Diseño de actividades? y debe incluir obligatoriamente al menos una actividad de innovación a elegir entre las tres siguientes: aprendizaje de conceptos clave de primer orden mediante learning cycle o similar, ejercicio de reflexión sobre significación histórica o social, ejercicio sobre causalidad siguiendo modelo de redes. Estas actividades de innovación se han de diseñar siguiendo las pautas establecidas en la asignatura de ?Innovación y evaluación?, salvo en el caso de realizar TFM de modalidad B, que se seguirán las indicaciones del tutor del TFM para el diseño del ejercicio de innovación.

Esta reflexión de la puesta en práctica requerirá al menos los siguientes aspectos:

1. Relevancia de la unidad didáctica planteada

Relación de la unidad didáctica con la programación de la asignatura, relevancia de los contenidos, objetivos y actividades planteados; interés del tema para la formación del alumnado

2. Innovación planteada

Puesta en valor de las metodologías y recursos utilizados desde el punto de vista de la innovación; relación de las actividades planteadas con el desarrollo de competencias del pensamiento histórico, geográfico, artístico (metaconceptos)....; descripción detallada del ejercicio de innovación (concepto de primer orden o significación social/histórica o causalidad)

3. Autoevaluación crítica:

A partir del diario de auto-observación de las sesiones correspondientes a la unidad didáctica desarrollada y de los resultados de la investigación educativa planteada, valoración general de sus aspectos fuertes y débiles en función de los resultados de la experimentación de la misma en el aula y, en consecuencia, propuesta de cambios en la unidad de cara a una segunda aplicación en otro curso o aula. En especial reflexión sobre los cambios que se introducirían en el ejercicio de innovación a partir de los resultados de investigación obtenidos al aplicar la investigación diseñada en la asignatura de ?innovación e investigación?.

Los diferentes apartados de la memoria de prácticas se referirán obligatoriamente a las actividades desarrolladas con los alumnos en los institutos y centros en donde se realice el prácticum.

Criterios de evaluación

- 1.- Asistencia obligatoria al centro educativo (en al menos el 85 % de las 100 horas presenciales del prácticum II) y a todas las sesiones de trabajo que se programen en el mismo.
- 2.- Asistencia obligatoria y participación a las reuniones convocadas por el tutor de la universidad.
- 3.- Actitud de interés en las diferentes actividades realizadas (entrevistas, sesiones de trabajo), demostrada con la realización de preguntas, búsqueda de información...
- 4.- Calidad y rigor de la memoria de prácticas en cuanto a:
 - Aspectos formales (presentación, ortografía, redacción, referencias bibliográficas...)
 - Adecuación al contenido previsto
 - Valor de la innovación planteada
 - Fundamentación de las reflexiones y de la autocrítica

El informe del tutor del practicum del centro de secundaria corresponde un 30% de la calificación y a la memoria de prácticas el 70% de la misma. A su vez, el 70% de la memoria de prácticas se desagrega en 30% (cuaderno de observación) y 40% (informe crítico: 10% relevancia, 20% innovación planteada, 10% autoevaluación crítica).

No obstante, son causas de suspenso con la mínima calificación cualquiera de estas:

1. un informe negativo del tutor del centro en el que se realizan las prácticas o calificación inferior a 5 sobre 10 o No Presentado,
2. ausencia a más del 15% de las sesiones de prácticas en el centro escolar, independientemente de su justificación;
3. no asistir a las reuniones indicadas por el tutor del centro o de la universidad. Si por cualquier motivo no se recibiera comunicación de informe por parte del tutor del centro de secundaria, se ponderaría la nota de la memoria de prácticas sobre 10.
4. presentar un diario sin observación de reacciones generales e individuales y su interpretación
5. presentar una autocrítica sin propuestas de mejora concreta o no respaldadas por datos de investigación
6. no respaldar con la bibliografía básica el planteamiento de la actividad de innovación o no citar las fuentes de los materiales utilizados.

Es imprescindible para superar la asignatura alcanzar 5 sobre 10 en cada una de las dos actividades de la misma:

actividad en el centro (informe del tutor del centro) y memoria de prácticas (trabajo entregado al tutor de la universidad).

La Comisión de Garantía de Calidad del Máster en Profesorado, en la reunión del 24 de junio de 2011 acordó que todas las asignaturas de prácticas, Practicum I y Practicum II de las distintas especialidades se acogerían al artículo 9.4 del Reglamento de Normas de Evaluación del Aprendizaje de la Universidad de Zaragoza (acuerdo de 22 de diciembre de 2010). De acuerdo con dicho punto 4: "Excepcionalmente, aquellas asignaturas que por su especial dimensión práctica o clínica y en las que necesariamente los estudiantes deban demostrar sus conocimientos o competencias en instalaciones o localizaciones fuera del aula convencional, podrán evaluarse únicamente por la modalidad de evaluación continua. Esta excepcionalidad deberá ser declarada por la Comisión de Garantía de la Calidad de la titulación y contará con la aprobación de la Comisión de Estudios de Grado, aplicándose, en todo caso, únicamente a la dimensión práctica de la asignatura."

En segunda convocatoria solo se podrá volver a presentar la memoria de prácticas, no es posible volver a los centros fuera del calendario de prácticas establecido.

Siguiendo las normas de la Universidad de Zaragoza, el fraude o plagio total o parcial en cualquiera de las pruebas de evaluación dará lugar al suspenso de la asignatura con la mínima nota, además de las sanciones disciplinarias que el centro adopte, una vez informado por el profesorado responsable de la asignatura.

Cualquier/a estudiante podrá ser llamado/a a tutoría para defender total o parcialmente cualquiera de las pruebas de evaluación presentadas con objeto de garantizar la autoría original y la participación en todas ellas.

4. Metodología, actividades de aprendizaje, programa y recursos

4.1. Presentación metodológica general

El proceso de aprendizaje que se ha diseñado para esta asignatura se basa en lo siguiente:

- ? Asistencia participativa en las horas asignadas al Practicum II.
- ? Observación del alumnado del Máster de la dinámica del centro de Educación Secundaria.
- ? Análisis profundo sobre los documentos a revisar para conseguir los resultados y las competencias marcadas.
- ? Contacto del alumnado del Máster con los profesores y otros agentes educativos para informarse sobre el funcionamiento y materiales para poder conseguir los resultados y las competencias marcadas, así como la evaluación.
- ? Asistencia a reuniones del tutor del Practicum II.

4.2. Actividades de aprendizaje

El programa que se ofrece al estudiante para ayudarle a lograr los resultados previstos comprende las siguientes actividades...

- Asistencia a las clases con su tutor de materia. Acudirá a las clases correspondientes de su especialidad, observará la metodología de trabajo. Conocerá así mismo todos los niveles formativos donde se impartan asignaturas de su especialidad en el centro (Secundaria obligatoria y Bachillerato y los programas institucionales existentes en el centro (de aprendizaje Básico, de Diversificación Curricular y Cualificación profesional inicial)
- Revisión de la programación didáctica o trabajo específico de la especialidad.
- Diseño de una unidad y elaboración de materiales para utilizar en la UD. Aplicación en el aula de la unidad.
- Realización de una investigación educativa relacionada con la unidad didáctica que se va a impartir.
- Seminarios e discusión y debate. Discusión con los compañeros de la especialidad, tanto del conjunto de la UD como de los materiales previstos y de las actividades de innovación o sobre el desarrollo de la investigación educativa planteada.

4.3. Programa

No existe programa específico del practicum.

4.4. Planificación de las actividades de aprendizaje y calendario de fechas clave

La planificación y el calendario del practicum se mantienen actualizados en

<https://educacion.unizar.es/master-profesorado-secundaria/practicas-master-profesorado>

La fecha límite de entrega de tareas del practicum II será el primer día del periodo general de exámenes de junio, según se indica en el calendario de exámenes de la titulación. Se habilitará un espacio en moodle para la entrega de las tareas en formato digital.

Habrà una primera tutoría obligatoria en las dos semanas anteriores al inicio de periodo del practicum II y una segunda tutoría obligatoria a lo largo del periodo de prácticas en el centro escolar.

En el periodo de clases previo a la realización del practicum II, se dará noticia al tutor del practicum sobre el curso y el tema para realizar la unidad didáctica, así como de la innovación que se haya consensuado con el profesorado de la asignatura de innovación e investigación. En todo caso, la unidad didáctica estará referida a uno de los grupos que tiene asignados en su horario personal el profesor tutor del centro de secundaria y siempre a asignaturas del área de Ciencias Sociales, Geografía e Historia.

4.5. Bibliografía y recursos recomendados

Toda la bibliografía recomendada vinculada a las asignaturas de ?Diseño curricular e instruccional?, ?Diseño de actividades? y ?Innovación e investigación educativa? de la especialidad de Geografía a Historia se considera relacionada directamente con el practicum II.